

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1

163. NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA ESTUCADOS MELILLA S.L.EN DESPIDO/CESES EN GENERAL 257/2017.

NIG: 52001 44 4 2017 0000271

Modelo: N81291

DSP DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000257 /2017

Sobre DESPIDO

GRADUADO/A SOCIAL: JOSE MARIA SANCHEZ CHOLBI

DEMANDADO/S D/ña: ESTUCADOS MELILLA SL, JARQUIL SA

EDICTO

D. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0000257 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MOUH ADDICHANE contra ESTUCADOS MELILLA SL, JARQUIL SA sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA D^a. MARIA LUZ MARTINEZ ESCUDERO

En MELILLA, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno.

Habiéndose presentado los anteriores escritos por D. José María Sánchez Cholbi, legal representante de D. Mouh Addichane, únase a los autos de su razón, se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, con traslado a las partes.

Asimismo, se ha presentado los anteriores escrito por el letrado D. José Antonio López Pardo y representante de JARQUIL S.A. Y JARQUIL CONSTRUCCIONES SA, en virtud de escrituras de poder que se adjuntan, se tiene por personado y parte al mismo en las presentes actuaciones, únase y dese traslado a las partes para lo que a su derecho convenga.

Y dado que no se ha podido notificar a la codemandada ESTUCADOS MELILLA S.L. a través del SCACE y habiéndose practicado la averiguación de domicilio del mismo a través del Punto Neutro y no constando nuevo domicilio.

Por lo que acuerdo, la suspensión del juicio señalado para el próximo día 22/02/21 a las 9:15 horas, y se acuerda nuevo señalamiento para el **18/06/21 a las 9:45 horas**. Acuerdo la notificación y citación por Edictos mediante su publicación en el BOME, a la codemandada ESTUCADOS MELILLA S.L.

En la Sala de Vistas asignada al Juzgado de lo Social nº1. EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 8. Sirva la presente de citación legal en forma a las partes con los apercibimientos legales contenidos en la primera.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo, deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.